

23 de agosto de 2002

Filipinas: La primera ejecución en dos años es inminente

Amnistía Internacional ha instado hoy a la presidenta Arroyo, de Filipinas, a que declare una suspensión de la pena de muerte y conceda un indulto a tres hombres que van a ser ejecutados en los próximos meses, uno de ellos el 30 de agosto.

Si se ejecuta a estos hombres se pondrá fin a una suspensión de las ejecuciones que dura ya dos años, desde que el ex presidente Joseph Estrada la declaró en el 2000 con motivo del Jubileo cristiano. Aunque la presidenta Arroyo ha conmutado al menos 18 condenas de muerte desde que llegó al poder, cambió de actitud en octubre del año pasado, cuando dijo que el gobierno necesitaba infundir auténtico miedo a los delincuentes.

“La presidenta debe saber que las ejecuciones no disuaden a los delincuentes —ha manifestado Amnistía Internacional—. El aumento del número de delitos es motivo de preocupación para muchos gobiernos del mundo. Sin embargo, hay formas de abordar los problemas de orden público y de castigar a los delincuentes sin recurrir al homicidio. La pena de muerte no sirve más que para satisfacer los deseos de venganza”.

Enterada de que en los próximos dos meses van a ser ejecutados tres presos, condenados por haber violado a sus hijas, la organización de derechos humanos ha declarado: “La presidenta Arroyo tiene autoridad para conceder un indulto. Debe hacerlo y declarar una suspensión de las ejecuciones en el país”.

Los grupos filipinos de defensa de los derechos de las mujeres han señalado que la pena de muerte no es la solución para el alto índice de incesto que existe, pues tiene un efecto embrutecedor y entraña el riesgo de aumentar el sufrimiento de las víctimas, que son niños vulnerables. En 1999 fue ejecutado un hombre declarado culpable de violación incestuosa pese a haber pedido sus hijas y su esposa que se le perdonara la vida.

A Amnistía Internacional le preocupan también los graves fallos del sistema de justicia penal, incluido el uso de torturas y malos tratos para obtener confesiones. A los presuntos delincuentes se les niega a menudo el acceso a un abogado durante largos periodos y, antes incluso de haber sido juzgados, se les hace aparecer ante los medios de comunicación como si fueran realmente culpables. Tales abusos contravienen claramente las normas internacionales de derechos humanos.

“Afortunadamente, las recientes medidas adoptadas por el Congreso con miras a abolir la pena de muerte son indicación de que pronto podrían producirse cambios”, ha manifestado Amnistía Internacional.

En mayo, las comisiones de Revisión de las Leyes y de Derechos Humanos, Civiles y Políticos de la Cámara de Representantes aprobaron proyectos de ley que prevén la abolición de la pena de muerte. El Senado está examinando en este momento un proyecto de ley similar.

Amnistía Internacional confía en que la presidenta Arroyo siga el ejemplo de su colega guatemalteco, quien, en la reciente visita del papa Juan Pablo II a su país, ha declarado su oposición a la pena de muerte y anunciado su intención de esforzarse por conseguir su abolición. El papa visitará Filipinas en enero de 2003.

Información general

Filipinas se opuso a la corriente mundial al reintroducir en 1993 la pena de muerte, que se había abolido en 1987. Las ejecuciones se reanudaron en 1999, tras 23 años sin llevar a cabo ninguna. La pena de muerte se puede imponer por un total de 46 delitos distintos, como la violación con

agravantes, el cohecho de un funcionario público, el secuestro para pedir rescate, la provocación de incendios que causen muertes y ciertos delitos relacionados con drogas.

Según el Grupo de Asistencia Letrada Gratuita, en junio de 2002 había 1.007 condenados a muerte en Manila.

Documento Público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.